

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ASTITROPIC S.A., CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil veinte, en el local de la compañía ubicado en Escobedo No. 502 y Boyacá, a las 14h00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada ASTITROPIC S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Presidente-Ad-hoc de la Junta el señor Economista Aldo Xavier Borges De Prati; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor Ingeniero Luis Alberto Martínez Luna.

El Presidente Ad-hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La compañía INMOBILIARIA S.A. ALMAR (SALMAR), debidamente representada por su Gerente, Ingeniero Luis Alberto Martínez Luna, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00); y,

2.- El señor Economista ALDO XAVIER BORGES DE PRATI, por sus propios y personales derechos, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$800,00 (Ochocientos, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2019;

Dos) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y adoptar las resoluciones respectivas;

Tres) Conocer y resolver acerca de la forma de distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y,

Cuatro) Designación del Comisario Principal de la Compañía.

El Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura del Informe del Gerente General de la Compañía, el que brevemente señala que los negocios de la sociedad llevados a cabo en el año 2019.

A continuación, el Informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RELACIONADO CON EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Seguidamente, el Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del Informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.

Una vez concluido el primer punto del orden del día de la sesión, el Presidente Ad-hoc indica a la sala que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el segundo punto del orden del día que versa sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2019, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros del 2019.

Por otro lado el Presidente expone que teniendo en cuenta las circunstancias que se están viviendo en la actualidad, ha sido difícil revisar y aprobar, dentro de los tiempos adecuados, todos los asuntos que deben ser conocidos por parte de la Junta General de Accionistas. Por lo tanto y teniendo presente que fue necesario cumplir con los plazos que otorgan las normas correspondientes con respecto a la declaración de impuesto a la renta por el periodo 2019, se hace necesario que los accionistas ratifiquen esta gestión, misma que ha sido realizada por la Administración, con lo cual están de acuerdo todos los presentes. Se detalla, de igual manera, que los valores presentados en este punto son aquellos que fueron tomados para la acción antes indicada, por lo que no hay diferencia alguna en dichos rubros.

Concluida la intervención del Secretario, los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019 son sometidos a la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

3.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019. ADICIONALMENTE Y CONSIDERANDO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ATRAVIESA EL ECUADOR Y EL MUNDO EN GENERAL, SE CONSIDERA NECESARIO POR PARTE DE LOS ACCIONISTAS RATIFICAR LA GESTIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA CON RESPECTO A LA DECLARACIÓN AL SRI DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL AÑO 2019.

Posteriormente, la Presidente Ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, sobre la forma de distribución de los beneficios sociales que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Acto seguido, el señor Aldo Xavier Borges De Prati, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, éste señala que la Compañía ha experimentado un utilidad neta después de impuestos por la suma de USD 12,024.17, por lo cual mociona que dicha utilidad sea sumada a la cuenta "Resultados Acumulados".

No habiendo otra intervención, el Presidente Ad-hoc somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:



4.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019 ARROJARON UNA UTILIDAD NETA DE USD 12,024.17 (DOCE MIL VEINTICUATRO, CON 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), Y QUE ÉSTA SEA SUMADA A LA CUENTA "RESULTADOS ACUMULADOS".

Posteriormente, el Presidente Ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre la designación del Comisario Principal de la compañía.

Acto seguido, el señor Luis Alberto Martínez Luna, a nombre de la empresa accionista a la cual representa, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, y manifiesta que, en virtud de la buena gestión desarrollada por el Comisario Principal de la Compañía durante el ejercicio económico del 2019, mociona a la Sala se reelija al señor Edwin Darío Gellibert Godoy como Comisario Principal de la Compañía.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

5.- REELEGIR AL SEÑOR EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDO Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE; FACULTÁNDOSE AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE FUE SUS RETRIBUCIONES.

6.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA, SEÑOR INGENIERO LUIS ALBERTO MARTÍNEZ LUNA, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REELEGIDO.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 15h00 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

f) p. INMOBILIARIA S.A. ALMAR (SALMAR), Accionista, Luis Alberto Martínez Luna, Gerente; f) Aldo Borges De Prati, Accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta; f) Luis Alberto Martínez Luna, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 28 de mayo de 2020


LUIS ALBERTO MARTÍNEZ LUNA
Secretario de la Junta